



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA, CAQUETÁ

Florencia, 19 de noviembre de 2019

RADICADO:	18001-33-33-004-2017-00502-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD
DEMANDANTE:	COOTRANSCAQUETÁ
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ.
AUTO N°	54-11-1563-19

I. ASUNTO:

Encontrándose el proceso al Despacho para realización del acta de audiencia inicial, se recibe solicitud de aplazamiento¹ para la diligencia a realizar el día 26 de noviembre de 2019 a las 3:40 pm.², atendiendo a la imposibilidad de comparecer a la diligencia el Dr. CESAR AUGUSTO LEMOS SERNA, como quiera que debe asistir en calidad de representante judicial a la diligencia de lectura de fallo programada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito diligencia, dentro del proceso radicado 2016-924, la cual se programó con 5 meses de anterioridad.

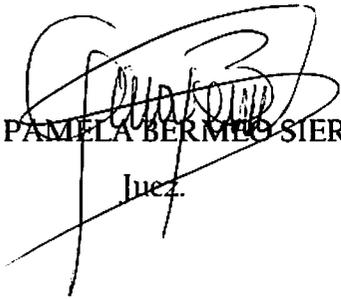
En mérito de lo anterior, el Despacho Cuarto Administrativo,

DISPONE:

PRIMERO: Aplazar por única vez, la diligencia de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA.

Atendiendo que para este año el Despacho ya no cuenta con agenda, y para el próximo año no se ha organizado la agenda, por lo tanto, la misma se fijará a través de auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GINA PAMELA BERMÚDEZ SIERRA

Juez.

¹ Fol. 212-213

² Ver folio 210 del expediente.